

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE EXTINCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES		SBPR/ES/002-04

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	ROSARIO HARO HIDALGO/MARÍA BLANCO FONSECA	BELÉN DIEZMA IGLESIAS	JOSÉ MANUEL PALACIOS ALBERTI
Puesto:	SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA/SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO	SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIONES	DIRECTOR
Fecha:	15/06/2026	22/06/2026	24/06/2026

Revisión 04: (24/06/2026) Aprobado en Consejo de Escuela	- Se amplía el alcance del proceso a programas de doctorado. - Se actualizan y reorganizan los documentos de referencia. - Se actualizan los registros y evidencias. - Se eliminan los indicadores. - Se modifica el flujograma, se actualizan nombres de agentes, entradas y salidas y se adecúan a la aplicación de los protocolos actuales. - Actualización de formato y estilo según criterio del modelo SAIC 2.2.
--	---

Objeto:	El fin de este subproceso es describir el mecanismo mediante el cual la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas aborda la extinción de títulos oficiales, garantizando el cumplimiento de los requisitos que recogen la legislación y normativa interna y externa vigentes.
Responsable/ Propietario:	Subdirectora de Ordenación Académica y Subdirectora de Investigación y Doctorado
Documentos de referencia:	NOTA: Aparte de los documentos que aparecen a continuación, es necesario contemplar los documentos de referencia que se recogen en el proceso Gestión de Títulos de Títulos Oficiales (PR/ES/002), donde anida este subproceso. Documentación relacionada con la Verificación y Modificación contenida en la web de la Fundación para el conocimiento M+d: - Calendario para la tramitación de solicitudes de verificación y modificación de títulos. - Guía para la verificación y modificación de los programas de Doctorado - Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster. - Procedimiento para la evaluación y solicitud de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la ingeniería y arquitectura. Orden 2123/2019, de 8 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes para la implantación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid. 1. Memoria verificada en vigor del título a extinguir.
Registros:	ANX/SBPR/ES/002-04-01 Expediente por Título: - Informe CU de supresión del Título. - Acta del Consejo de Escuela que contiene el informe de supresión de las enseñanzas oficiales que afecten al centro. - Acuerdo del Consejo de Gobierno donde se aprueba la supresión del título.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE EXTINCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES		SBPR/ES/002-04

Indicadores¹. Proveedor de datos:

No procede.

Siglas:

CU: Consejo de Universidades
 MU: Ministerio de Universidades
 RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos
 CM: Comunidad de Madrid
 VEAC: Vicerrectorado de Estrategia Académica y Calidad
 EID: Escuela Internacional de Doctorado
 VUD: Vicerrectorado para Universidad Digital

¹ El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador (ANX-PR/ES/001-05) y se traslada al Cuadro de mando integral

